



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02655/2026

VISTO:

1.-Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales;

2.-Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de procedimiento administrativo;

3.-Resolución N°3 de fecha 1 de Junio del 2026 que modifica la N° 36/2024, del 23 de diciembre del 2024, que fija la extensión del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;

4.-Resolución N°10 del 30 de junio del 2021, que establece normas que regulan las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República y deja sin efecto la resolución N°20 de 2015 de este origen;

5.-Decreto Exento N°3845/2025, del 19 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal del año 2026;

6.-Lo dispuesto en El Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde asume como Alcalde Don Justo Zuleta Santander;

7.-El Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

8.-El Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde se establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue. decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021;

9.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque;

10.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal;

11.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzales en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control;

12.-Decreto Exento N°2943/2025, de fecha 03 de octubre del 2025, que, en caso de ausencia del Director Titular de control interno, instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

13.-Lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales;

14.-Solicitud ingresada por Oficina de Partes N°490 mediante plataforma electrónica de derivación de fecha 12 de marzo del 2026;

15.-Informe N°16 de la Dirección de Transito y Transporte Público.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista Informe N°16 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 24 de abril del 2026 y documentos que acreditan el pago de Permiso de Circulación a nombre de don **Tom Michel Cruz Cruz, R.U.T:** [REDACTED] correspondientes a los años **2024 y 2025**.

Que, los pagos realizados fueron efectuados sobre la base de información errónea, configurándose pagos indebidos, ya que los montos no corresponden al vehículo correcto.

Que, en consecuencia se determina la existencia de una diferencia a favor del contribuyente por un total de **\$456.982.-**

Que, el contribuyente ingresa carta N°490 por oficina de partes mediante plataforma electrónica de derivación, de fecha 12 de marzo del 2026, solicitando la devolución del dinero cancelado.

Que, conforme a lo anterior se debe realizar la devolución de dinero por **\$ 456.982.-**

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE:** a la devolución de dinero a **Tom Michel Cruz Cruz, R.U.T:** [REDACTED] por concepto de devolución de dinero por pagos indebidos de Permisos de Circulación correspondientes a los años **2024 y 2025**.

2.- **PÁGUESE:** a **Tom Michel Cruz Cruz, R.U.T:** [REDACTED] la suma de **\$456.982** a

los siguientes datos bancarios:

- **Nombre:** Tom Michel Cruz Cruz
- **R.U.T.:** [REDACTED]
- **Banco:** [REDACTED]
- **Cuent:** [REDACTED]
- **N° de Cuenta:** [REDACTED]
- **Correo Electrónico:** [REDACTED]

3.- IMPÚTESE: el gasto a la cuenta 215-26-01-000-000-000 “DEVOLUCIONES” DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

4.- INSTRÚYASE: al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a emitir Decreto de pago y al Departamento de Tesorería a generar el pago.

5.- PÓNGASE: en conocimiento a las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

6.- ARCHÍVESE: el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe N°16	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Pantallazo de Ingreso de Solicitud	Digital	Ver		
Datos Bancarios	Digital	Ver		

JZS/DAC/RZR/FGR

Distribución:

PAULA LAPORT DIAZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
JOSEFINA SALAS ARAYA funcionario dirección de tránsito y transporte público
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO funcionario dirección de tránsito y transporte público
RUBEN ZAMBRA RAMOS director de tránsito y transporte público dirección de tránsito y transporte público
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
FANNY AGUIRRE OLIVARES funcionario administración municipal administración municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23203755&hash=e6acd>